ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR**	MAJA01.04.02.18.P01.F07	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Municipio Santiago de Cali – secretaria de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres requiere estructurar el proceso de selección No. 4163.001.32.1.482, se encuentra adelantado el proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA A LOS PREVENCIONISTAS ENTRENADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. COMUNA 20, 6, 7, 18 Y CORREGIMIENTOS DE NAVARRO, PANCE, LA BUITRERA Y HORMIGUERO." dentro del proyecto denominado "APOYO AL MONITOREO DEL SISTEMA COMUNAL DE PREVENCIONISTAS EN SANTIAGO DE CALI" SEGUN FICHA BP 26001513, por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el titulo profesional o técnico*
Jurídico	JEISON JULIAN MENDOZA TORRES	ABOGADO
Técnico	LINA MARIA OSORIO BERMIUDEZ	INGENIERA INDUSTRIAL
Financiero	SARA ESTEFANIA MURILLO BENITEZ	NEGOCIOS INTERNACIONALES

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (23) días del mes de julio de 2020.

Firma
Nombre: RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Cargo: Secretario de Riesgo Emergencias y Desastres.

Enterados

Firma Jurídico
Fecha:

Firma Técnico
Fecha:

Firma Financiero
Fecha:

Proyectó: Jeison Julian Mendoza Torres- Contratista
Revisó: Joyce Eliot Martínez - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.